Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	FORMATO UNICO DE NECESIDADES	CÓDIGO	FOR-DES-08
		VERSIÓN	04
		VIGENCIA	DICIEMBRE 2022

ÁREA QUE SOLICITA:	FECHA DE SOLICITUD:	CÓDIGO PLAN DE DESARROLLO:	No:
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Diciembre 04/ 2023	4.3.2.1	302

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de la planeación de la adquisición del bien o servicio.

BIEN O SERVICIO REQUERIDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Suministro de sillas para el auditorio

Las sillas suministradas deben contar con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
Sillas con: Espaldar con marco en polipropileno inyectado y malla tensada importada, Asiento tapizado con espuma inyectada, densidad 60 en asiento, Estructura en acero cold rolled ovalada 15 x 30 mm. Calibre 16/ acabado en pintura electroestática color negro o gris, apilable hasta 4 unidades. Resistencia de peso hasta 120 kl, Tacos plásticos antideslizantes en las 4 patas.	UNI	150

ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLOGICOS: Si la necesidad es para adquisición de un bien o servicio de un recurso tecnológico que supera los 200 SMMLV, debe referirse a lo establecido en Manual de Gestión de Tecnología MAN-GLO-01 vigente.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Lo que se requiere contratar se ha codificado conforme el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
40000000	40170000	40175300	40175307	Sillas de tubos

FOR302

JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO O SERVICIO REQUERIDO:

La Constitución Política en su artículo segundo establece que "son fines esenciales del Estado: promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución" y para hacer esto posible el Estado deberá contar con la infraestructura necesaria e idónea para cumplir con la consecución de sus fines.

La Ley 489 de 1998 en su artículo cuarto estipula que "La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política".

La Ley 80 de 1993 en su artículo tercero establece que los servidores públicos tendrán en consideración, que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle viene adecuando y modernizando sus servicios de Hospitalización, con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta a la alta demanda de servicios y el objetivo de ofrecer servicios con altos estándares de calidad, confort y seguridad a la población vallecaucana que requiera servicio de salud mental.

Es muy importante precisar que el Hospital viene realizando un proceso de estandarización y normalización de sus instalaciones, involucrando uniformidad en sus dotaciones y mobiliario, aspectos relevantes como Entidad Acreditada en Salud y certificada en Sistemas Integrados de Gestión.

Dentro de las necesidades evidenciadas se identificó reemplazar las sillas de los auditorios, que ya tienen muchos años de uso y por lo tanto muestran signos de deterioro y perdida del confort al utilizarlas con el propósito de garantizar el confort, comodidad y seguridad de los funcionarios que permanecen por varias horas en reuniones de trabajo y capacitaciones en los auditorios.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
20 días

IMPACTO QUE SE GENERA EN EL AREA POR LA FALTA DEL OBJETO:
Afectaría al no proveer los auditorios de elementos necesarios para garantizar ambientes humanizados y seguros, que cumplan con los requerimientos que debemos cumplir como Hospital Acreditado en Salud y certificados en Sistemas Integrados de Gestión. Afectaría además a nuestros funcionarios al no proveer los elementos de trabajo funcional y necesario para el adecuado desarrollo de sus labores.

Dic 5/23

Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	FORMATO UNICO DE NECESIDADES	CÓDIGO	FOR-DES-08
		VERSIÓN	04
		VIGENCIA	DICIEMBRE 2022

FUN-302

ESPACIO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA	
FUNCIONARIO QUE SOLICITA LA NECESIDAD: **EVERARDO GARCIA RAMIREZ** Líder de Servicios Administrativos	**Vo. Bo. Gerente** **MARIA FERNANDA BURGOS CASTILLO**
ADRIANA LISBETH SANDOVAL MILLAN Subgerente Administrativa y Financiera	05-12-2023. **Fecha de aprobación:**